

Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal del Municipio de Hueytamalco del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las dieciséis horas con cero minutos del día 25 de octubre de dos mil veintiuno, reunidos los Ciudadanos:

- CIUDADANO JOAQUIN DE LA ROSA MARTINEZ –PRESIDENTE MUNICIPAL-
- CIUDADANA LISBET BELLO GUTIERREZ.
- CIUDADANO JESUS HERNANDEZ LOPEZ.
- CIUDADANA YOLANDA NAVARRO SAN PEDRO.
- CIUDADANO EDGAR IVAN LUNA RIVERA.
- CIUDADANA VICENTA DOMINGUEZ HERNANDEZ.
- CIUDADANO EMILIO PAULINO LOPEZ.
- CIUDADANA MARIA ESTHER MARTINEZ AGUILAR
- CIUDADANO EDGAR ISRAEL MARTINEZ SALINAS
- CIUDADANA MARTHA PATRICIA ORTIZ LORENZO –SINDICO MUNICIPAL-

Así como el Ciudadano **RODRIGO PEREZ VEGA**, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hueytamalco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Hueytamalco, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Joaquín de la Rosa Martínez, Presidente Municipal Constitucional, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal Constitucional, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

**PRIMERO. Pase de lista de asistencia.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- C. Joaquín de la Rosa Martínez, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE.**
- C. Lisbeet Bello Gutiérrez, Regidora de Educación, Cultura y Deportes, **PRESENTE.**
- C. Jesús Hernández López, Regidor de Industria y Comercio, Agricultura y ganadería, **PRESENTE.**
- C. Yolanda Navarro San Pedro, Regidora de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, **PRESENTE.**
- C. Edgar Iván Luna Rivera, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, **PRESENTE.**
- C. Vicenta Domínguez Hernández, Regidor de Salubridad y Asistencia, **PRESENTE.**
- C. Emilio Paulino López, Regidor de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos **PRESENTE.**
- C. María Esther Martínez Aguilar, Regidor de Parques, Jardines y Panteones, **PRESENTE.**
- C. Edgar Israel Martínez Salinas, Regidor de Nomenclatura de Calles, **PRESENTE.**
- C. Martha Patricia Ortiz Lorenzo, Síndico Municipal, **PRESENTE.**
- C. Rodrigo Pérez Vega, Secretario del Ayuntamiento, **PRESENTE.**

**SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como diez Regidores, la Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

**TERCERO. Aprobación del orden del día.**

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Hueytamalco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Hueytamalco, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.



*[Handwritten signature]*

**CUARTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hueytamalco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.**

En el uso de la palabra el Ciudadano Joaquín de la Rosa Martínez Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Joaquín de la Rosa Martínez Presidente Municipal Constitucional y la Ciudadana Yolanda Navarro San Pedro Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hueytamalco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

*[Handwritten signature]*

**Intervenciones de los Miembros del Ayuntamiento:**

La Ciudadana Martha Patricia Ortiz Lorenzo Síndico Municipal, manifiesta., del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, respecto de la "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hueytamalco, Puebla., para el ejercicio 2022", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de este Cabildo Municipal Constitucional.

*[Handwritten signature]*

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

*[Handwritten signature]*

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hueytamalco, Puebla, para el ejercicio fiscal 2022. Mismo que se anexa a la presente y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.** Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por Unanimidad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2022", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

**TERCERO.** Se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2022, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

**QUINTO. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".**

En el uso de la palabra el Ciudadano Joaquín de la Rosa Martínez Presidente Municipal Constitucional, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Joaquín de la Rosa Martínez Presidente Municipal Constitucional y la Ciudadana Yolanda Navarro San Pedro Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros de este Honorable Cabildo en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

Intervenciones de los Miembros del Ayuntamiento:

La Ciudadana Martha Patricia Ortiz Lorenzo Síndico Municipal, manifiesta., del análisis al Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio", se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal; por lo que es procedente su aprobación por los Miembros de este Cabildo Municipal Constitucional.



En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de votos de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

### DICTAMEN


**PRIMERO.** Que con fundamento en los artículos 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se sometió al análisis, discusión y aprobación del Honorable Cabildo, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio". mismo que se anexa al presente y se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra.

**SEGUNDO.** Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de cabildo por Unanimidad de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la constitución política del estado libre y soberano de puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente.

**TERCERO.** Se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

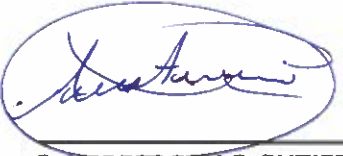

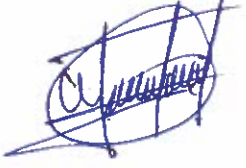






### SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Joaquín de la Rosa Martínez, Presidente Municipal Constitucional manifiesta. No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.



**C. JOAQUÍN DE LA ROSA MARTÍNEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



 <b>C. LISBEET BELLO GUTIERREZ</b> REGIDORA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES	 <b>C. JESUS HERNANDEZ LOPEZ</b> REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA-
 <b>C. YOLANDA NAVARRO SAN PEDRO</b> REGIDORA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL	 <b>C. EDGAR IVAN LUNA RIVERA</b> REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL
 <b>C. VICENTA DOMINGUEZ HERNANDEZ</b> REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	 <b>C. EMILIO PAULINO LÓPEZ</b> REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS MUNICIPALES
 <b>C. MARIA ESTHER MARTÍNEZ AGUILAR</b> REGIDOR DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	 <b>C. EDGAR ISRAEL MARTÍNEZ SALINAS</b> REGIDOR DE NOMENCLATURA
 <b>C. MARTHA PATRICIA ORTIZ LORENZO</b> SINDICO MUNICIPAL	<p>DOY FE</p>  <b>C. RODRIGO PEREZ VEGA</b> SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO